

Misión: Suministrar hidrocarburos y biocombustibles con énfasis en el cuidado del medio ambiente, administrando racionalmente sus recursos con innovación y calidad, a fin de satisfacer los requerimientos del mercado nacional conforme a las regulaciones vigentes, en línea con las políticas de Estado.

Villa Elisa, 03 de diciembre de 2024
DOC N.º 654/24

Doctor
AGUSTIN ENCINA PEREZ
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La Dirección Operativa de Contrataciones de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 7.021/22 y el Decreto Reglamentario N° 9.823, notifica la aprobación del procedimiento de adjudicación del llamado **Contratación por Excepción N° 12/24 CONSTRUCCION DE PLANTA DE ALMACENAMIENTO DE BIODIESEL DE PETROPAR VILLA ELISA**, dicho llamado se encuentra previsto en el PAC 2024 de PETROPAR, en el Número de Orden **447.870**

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, siendo adjudicada la siguiente firma:

- **CABIPAL METALMEK S.A**, con RUC **80014788-0**, por un monto total máximo de **Gs. 21.335.000.000.- (guaraníes veintiún mil trescientos treinta y cinco millones)**.

En espera de una respuesta favorable, aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

458.789


C.P. HÉCTOR FABIÁN SALINAS
Director
Dirección Operativa de Contrataciones